No GS-2024- 003005 / ESVEL- GULOG – 29.25

Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 05 de mayo de 2024

Teniente coronel
NELVA GOMEZ SANCHEZ
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 vía Vélez Barbosa vereda el tun tun
Vélez

ASUNTO: informe de supervisión contrato No 58-2-10007-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/04/2024**	**Hasta**	**05/05/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2024-001986-ESVEL del 27 de marzo 2024, la señora teniente coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de Directora de Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente EDUARDO JAIMES DURAN de los elementos a adquirir para la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez; y comunicación oficial GS-2024-002141 del 04 de abril 2024 mediante el cual es nombrado el señor Teniente DAVID RICARDO MORALES CELEITA como supervisor de los elementos a adquirir la Escuela de Poicia Rafael Reyes.

- Acta No. AE-2024-000558-ESVEL de fecha 04/04/2024, que trata de la reunión de trabajo entre el supervisor y el contratista para dar inicio a la ejecución del contrato No. No 58-2-10007-24 de fecha 27/03/2024 cuyo objeto "ADQUISICIÓN DE RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES". Vigencia 2024.

inicialmente)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	Teniendo en cuenta comunicación oficial electrónica GS-2024-002893-AFINA-GULOG y GS-2024-003004-AFINA-GULOG Se tiene prevista realizar adición por un valor de $59.716.942,54
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	Teniendo en cuenta comunicación oficial electrónica GS-2024-002893-AFINA-GULOG y GS-2024-003004-AFINA-GULOG Se tiene prevista realizar una prorroga de 40 días calendario.
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante acta No. AE-2024-000558-ESVEL de fecha 04/04/2024, se da inicio a la ejecución del contrato No. No 58-2-10007-24 de fecha 27/03/2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES". Vigencia 2024.

- Se dio cumplimiento por parte del contratista al cronograma de actividades mediante comunicación oficial firmado por la señora Gloria Elizabeth Osorio el día 04/04/2024.

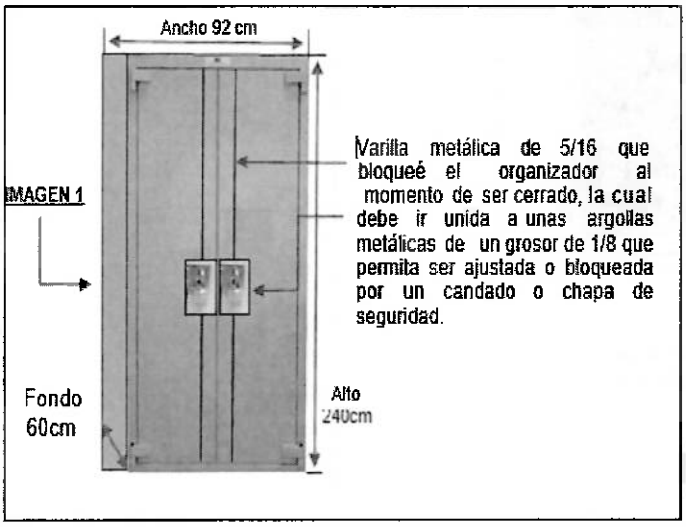
- Mediante comunicación oficial GS-2024-002318-ESVEL del 09/04/2024, Se realizo informe de actividades visita técnica a las instalaciones de la ESVEL para la toma de medidas y aprobación de colores para los racks metálicos para el almacenamiento de armamento

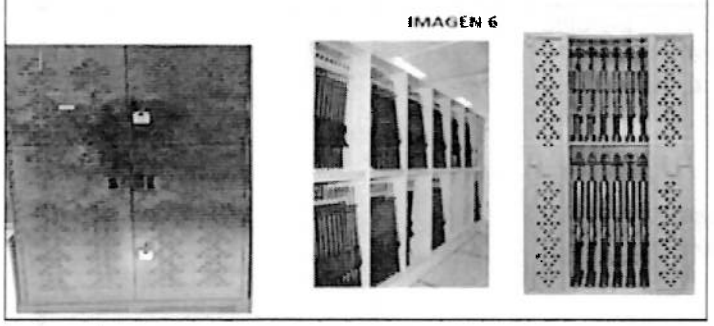
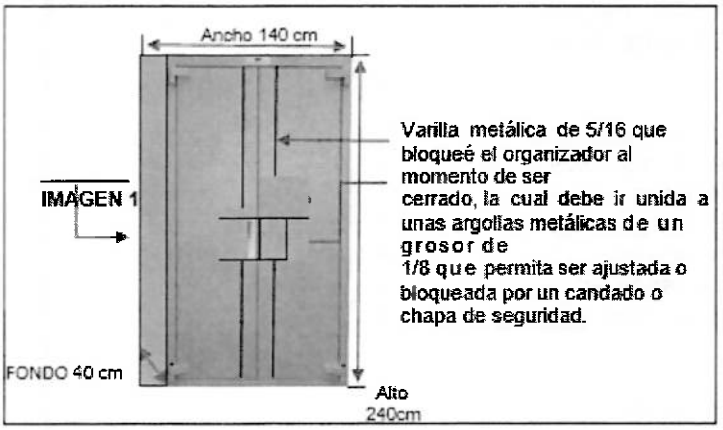


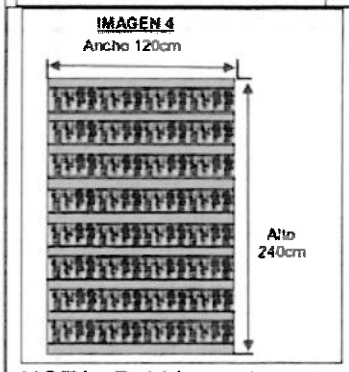
- El señor teniente DAVID RICARDO MORALES CELEITA Supervisor de contrato ESREY recibe correo electrónico de licitaciones.mademuebles@gmail.com la ficha técnica de aprobación de colores, por lo anterior se da respuesta en el formato recibido mediante correo electrónico

- El señor Intendente EDUARDO JAIMES DURAN Supervisor del contrato ESVEL recibe correo de licitaciones.mademuebles@gmail.com el día 26 de marzo 2024, recibe la ficha técnica de

TRANSCRIBIR LAS ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO: Los organizadores metálicos para el almacén de armamento número 1 a 8, deben tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así: CANTIDAD: 8  El material para el diseño del organizador metálico rack debe ser lamina cold rolled calibre 18, para pisos, refuerzos, y soportes. Lamina cold rolled calibre 18 para la parte frontal, además debe contar con puertas punzonadas, en la parte interna de cada puerta debe contar con una varilla metálica de 5/16"unida a una argolla del mismo material de un grosor de 1/8" ajustada o bloqueada por un candado o chapa de seguridad, que cierre el organizador respectivamente. La parte interna debe estar distribuida así: organizador metálico se distribuirán en 2 niveles dobles que almacenaran once fusiles cada uno, para un total de 44 fusiles por cada rack, cada nivel debe ir con soportes en media luna para armas largas, las cuales deben ser ajustables para los diferentes tipos de cañón de armas largas (Fusil galil), soporte móvil fabricado en lámina cold rolled calibre 18 con un sistema de encaje reforzados con escuadra, además llevará un accesorio en nylon resortado para soportar el cañón del arma, el soporte de culata llevara un cajetín para estabilidad del arma.	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.

 NOTA: Debidamente armados e instalados en el almacén de armamento de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez.		
RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO: los organizadores metálicos para el almacén de armamento, debe tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así: CANTIDAD: 2  El material para el diseño del organizador metálico rack debe ser lamina cold rolled calibre 20, para pisos, refuerzos, entrepaños y soportes. Lamina cold rolled calibre 18 para la parte frontal, además debe contar con dos puertas punzonadas, cada una con una medida de 60cm de ancho por 240 cm de alto, en la parte interna de cada puerta debe contar con una varilla metálica de 5/16"unida a una argolla del mismo material de un grosor de 1/8" ajustada o bloqueada por un candado o chapa de seguridad, que cierre el organizador respectivamente. La parte interna entrepaño izquierdo, organizador metálico para el almacén de armamento número 2, estará distribuido de la siguiente manera, así: El entrepaño debe medir 140cm de ancho por 240 de alto (IMAGEN 2), en el cual se distribuirán ocho (8) estantes para pistola los cuales deben tener las medidas ilustradas	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.



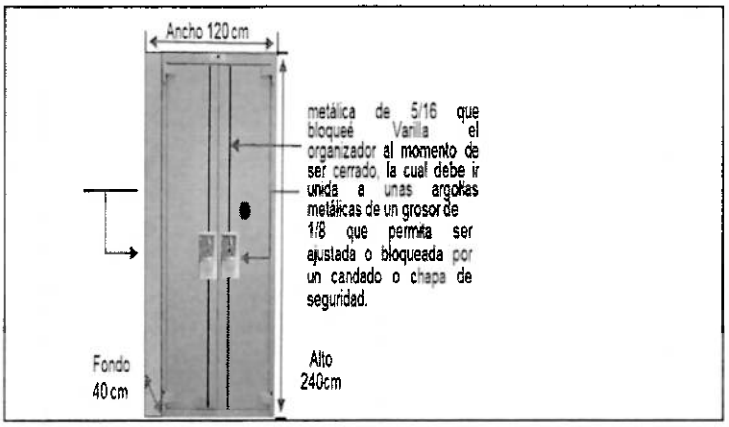
NOTA: Debidamente armados e instalados en el almacén de armamento de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez.

RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO: El organizador metálico para el almacén de armamento debe tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así:

CANTIDAD: 2

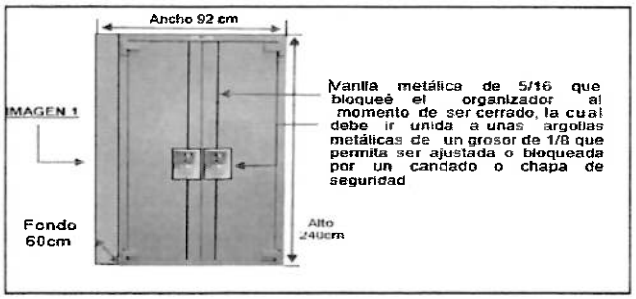
SI

Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.



La parte interna de los organizadores número 11 a 12 está distribuida así: organizador metálico número 11 y 12 : se distribuirán en dos niveles que almacenaran once armas de diferentes tipologías (fusil m16 , galil ace, ametralladora vector, ametralladora neguev), en la parte inferior, en este nivel debe ir con soportes en media luna para armas largas, las cuales deben ser ajustables para los diferentes tipos de cañón de armas largas, este soporte se fabrica en lámina cold rolled calibre 18 con un sistema de encaje reforzados con escuadra, además llevará un accesorio en nylon resortado para soportar el cañón del arma, para la culata llevara un cajetín de soporte para estabilidad del

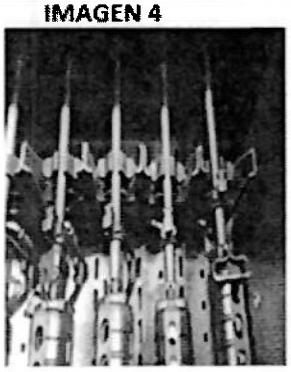
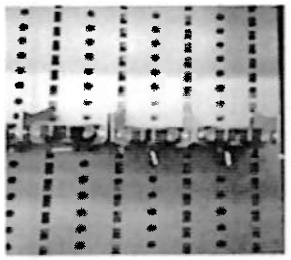
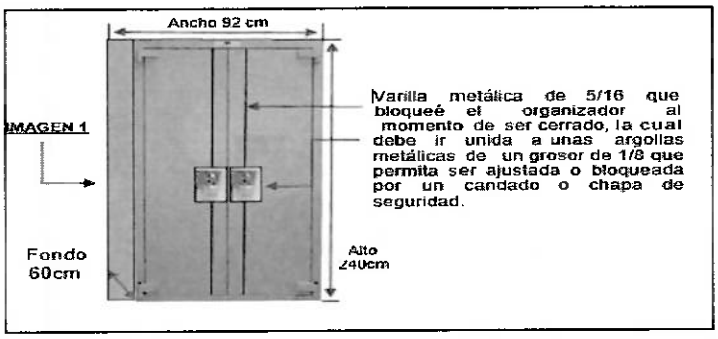
El organizador metálico para el almacén de armamento debe tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así:
CANTIDAD: 1



El material para el diseño del organizador metálico rack debe ser lamina cold rolled calibre 18, para pisos, refuerzos, y soportes. Lamina cold rolled calibre 18 para la parte frontal, además debe contar con puertas punzonadas, en la parte interna de cada puerta debe contar con una varilla metálica de 5/16"unida a una argolla del mismo material de un grosor de 1/8" ajustada o bloqueada por un candado o chapa de seguridad, que cierre el organizador respectivamente.

La parte interna de los organizadores está distribuida así: organizador metálico número: se distribuirán en 2 niveles; el nivel inferior será de doble fonde de almacenamiento para una capacidad de 22 fusiles galil,este nivel debe ir con soportes en media luna para armas largas, las cuales deben ser ajustables para los diferentes tipos de cañón de armas largas (Fusil galil), soporte móvil fabricado en lámina cold rolled calibre 18 con un sistema de encaje reforzados con escuadra, además llevará un accesorio en nylon resortado para soportar el cañón del arma, el soporte de culata llevara un cajetín para estabilidad del arma. Nivel superior será distribuido con 3 entrepaños metálicos fabricados en cold rolled calibre 18, graduables para el almacenamiento de diferentes elementos.

manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.

IMAGEN 4   Alto 75cm primera línea de soportes en media luna, para un total de 11 **IMAGEN 5**  NOTA: Debidamente armados e instalados en el almacén de armamento de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez.		
RACKS METALICO ALMACENAMIENTO ARMAMENTO: El organizador metálico para el almacén de armamento debe tener las siguientes medidas y características, como lo muestra la imagen, así:  CANTIDAD: 1 El material para el diseño del organizador metálico rack debe ser lamina cold rolled calibre 18, para pisos, refuerzos, y soportes. Lamina cold rolled calibre 18 para la parte frontal, además debe contar con puertas punzonadas, en la parte interna de cada puerta debe	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.

aproximadamente lo cual le permita al fusil una inclinación estable, lo anterior debe corresponder a lo ilustrado en las IMÁGENES 2, 3,4 ,5,6. Los racks deber ser terminados con pintura en polvo epoxi poliéster con aplicación electrostática color a definir por la supervisión del contrato, para evitar corrosiones permitir, Resistencia físico-química muy superior frente a impactos, rayones, dobleces y agentes químicos.

IMAGEN 2

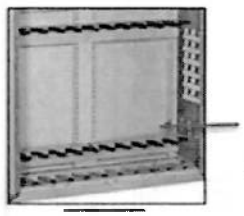


IMAGEN 3

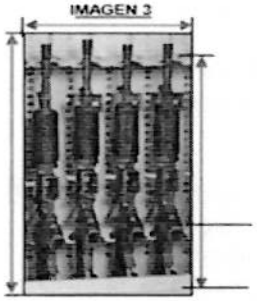
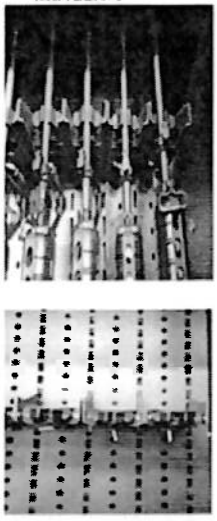


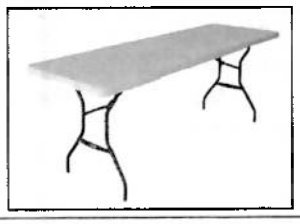
IMAGEN 4

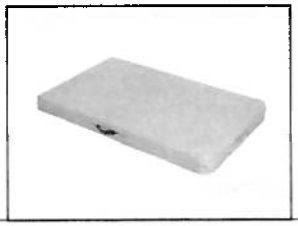


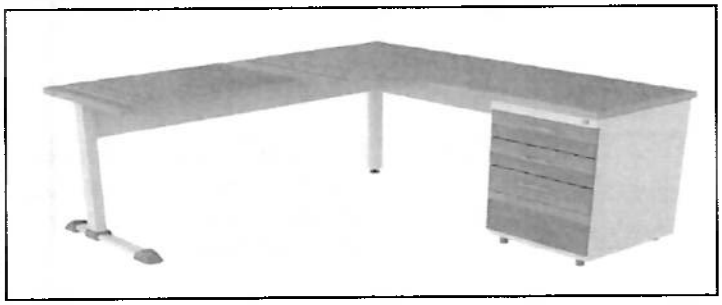
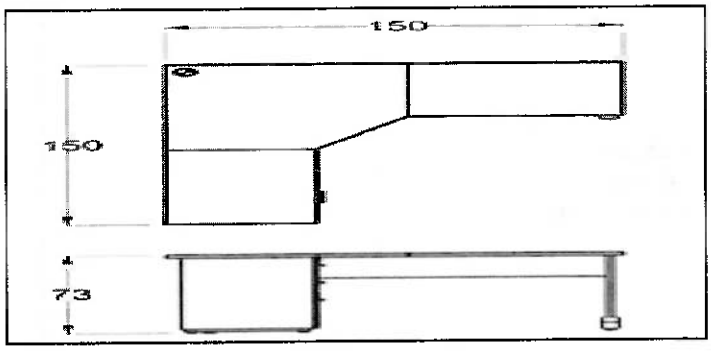
Alto 75cm primera línea de soportes en media luna, para un total de 11

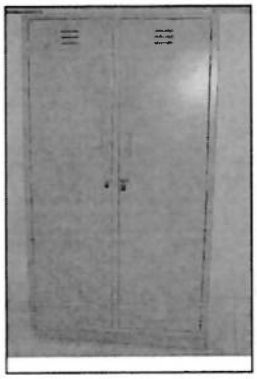
IMAGEN 5

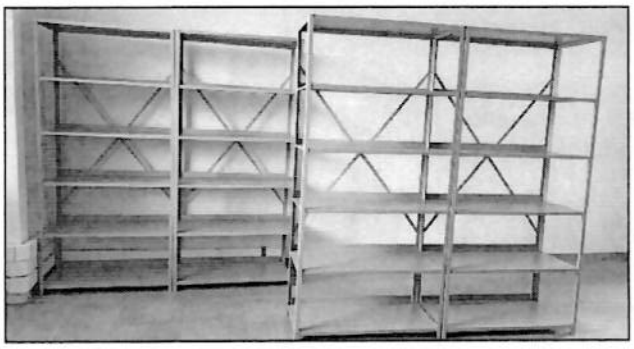






ESCRITORIO EN L: Superficie elaborada en madera industrial de 30mm de espesor y enchapada en laminado de alta presión, con borde rígido termo fundido, estructura elaborada en lamina cold-rolled calibre 20 repujada, con acabado en pintura electrostática fosfatizado color gris, cajonera con correderas laterales, chapa frontal y sistema de trampa lateral para los cajones, superficie y frontales de los cajones elaborados en laminados de alta presión color wengué, con borde rígido termo fundido, punteras del pedestal elaboradas en copolímero, con (2) dos gavetas lapiceras, (1) un cajón carpetero y niveladores de graduación, manijas de sujeción, bajada oculta para cableado elaborada en lámina de acero con terminado en pintura horneada. CANTIDAD: 20 IMAGEN DE REFERENCIA   Nota: Los elementos al momento de la entrega en el almacén de Intendencia de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez, deben estar armados.	SI	Por parte del contratista se manifiesta por vía telefónica que se encuentran en la fabricación de los elementos.

		
CÓMODAS PERSONALES CON NORMA TECNICA ET-PN - 010 A2 (2013-05-16). CANTIDAD: 09 COLOR: VERDE OLIVA IMAGEN DE REFERENCIA 	SI	Se está realizando coordinación de reunión con el personal del grupo de calidad de la policía nacional para la verificación, evaluación de las muestras por parte del contratista
LITERAS METALICAS NORMA TÉCNICA NTMD-0042-A2" (CATRES): Litera de 2 niveles con alojamiento y gancho metálico, con escalerilla lateral en el lado del marco de cabeza. Color: verde oliva; con respectivo tendido de madera, elementos de ensamble (tornillería). CANTIDAD: 10 IMAGEN DE REFERENCIA	SI	Se está realizando coordinación de reunión con el personal del grupo de calidad de la policía nacional para la verificación, evaluación de las muestras por parte del contratista

ser redondeados para evitar desgarres en la documentación. El cerramiento superior no debe ser utilizado como lugar de almacenamiento de documentos ni de ningún otro material. IMAGEN DE REFERENCIA  Nota: Los elementos al momento de la entrega en el almacén de Intendencia de la Escuela Carabineros Provincia de Vélez, deben estar armados.		
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES		
El Contratista deberá presentar los elementos de los ítem 5 (LITERAS METALICAS) ítem 6 (COMODAS) en la Oficina de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional ubicada en Bogotá antes de finalizar el plazo de ejecución previa coordinación con el supervisor del contrato, sin costo adicional para la entidad. Los elementos que no sean aprobados no serán recibidos por el supervisor del contrato. Control de calidad: diraf.arlog-gruca@policia.gov.co, diraf.gruca-normalizacion@policia.gov.co Teléfonos: (+571)5159650 EXT: 30137 Posterior a la aprobación por parte de Oficina de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, los bienes adquiridos deben ser entregados en cumplimiento a las condiciones relacionadas en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes, dentro del plazo de ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato, en horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas. Para la consulta de las normas técnicas referentes a los elementos objeto de este contrato, se podrán apoyar de la información disponible en el enlace https://www.policia.gov.co/contratacion/normas-tecnicas.	SI	Por parte del supervisor de contrato encargado ESREY se a tomado contacto con el grupo de calidad de la Policía Nacional como se describe en los avances anteriormente mencionados.
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento con los plazos

Policía Nacional", además el oficio No. S-2021- 004326-DIRAF del 20 de enero de 2020 "lineamientos evaluación de la conformidad".		
El Contratista manifestó por escrito en su oferta que consulto, verifico y dará cumplimiento a todos y cada uno de los procedimientos establecidos en la guía GTMD-004-A4 "Evaluación de La Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa", la cual establece entre otros: Reunión de coordinación, evaluación de materias primas evaluación de producto terminado, visitas de acompañamiento, certificación, laboratorios e informes técnicos, para los elementos amparados mediante norma técnica del Ministerio de defensa , especificación técnica de la Policía Nacional, de igual forma que consulto y verifico los siguientes documentos: Instructivo No. 004 / DIRAF-PLANE-70 del 04 de marzo de 2022 "Lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico de la Policía Nacional", el Instructivo No. 003 SUDIR-DIRAF-70 del 07 de abril del 2020 "Parámetros para la adquisición de elementos que pertenecen al Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional", además el oficio No. S-2021- 004326-DIRAF del 20 de enero de 2020 "lineamientos evaluación de la conformidad" e instructivo 002 del 31/03/2023 "Lineamientos para la Administración de Bienes y Servicios del Componente Logístico en la Policía Nacional"	SI	Se esta realizando el proceso de reunión de coordinación para la programación de la cita en donde se expondrá muestreo de titeas y cómodas a adquirir al grupo de calidad de la policía nacional.
CERTIFICACIÓN GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL El Contratista manifestó por escrito en su oferta, que, para el día de la entrega total de los elementos al almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, presentara la certificación de cumplimiento y concepto favorable por parte del LABORATORIO DE ENSAYOS DEL GRUPO DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y con el respectivo cumplimento de los demás requisitos establecidos en la GTMD-004-A4 "Evaluación de La Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa". 5. El Contratista deberá presentar y coordinar con la supervisión del contrato la presentación de (01) una muestra física para los ítems (5 y 6) terminados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, con el fin de dar concepto de viabilidad para la fabricación o entrega de la totalidad de los elementos contratados. 6. El Contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros para la entrega de los	SI	Pendiente por realizar ya que aun no se han llegado los tiempos dar cumplimiento a este numeral.

idóneos para la ejecución, instalación y entrega de los elementos que integran el presente proceso, de forma que garanticen la correcta ejecución del contrato, contando con los medios logísticos, recurso humano como técnico que garanticen la debida fabricación de los elementos y demás necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas del presente proceso, La entrega de los bienes, se deberá hacer de forma total y dentro del plazo de ejecución del contrato. por lo cual, el Contratista presentar adjuntar en su oferta documentos que acredite las condiciones mencionadas de capacidad operativa.		
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL El Contratista se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica, al igual que el de seguridad industrial aplicables para el presente proceso, anexando certificación en su oferta donde se compromete a dar aplicabilidad con la normatividad ambiental vigente. Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el Contratista deberá certificar: 1. El Contratista presento junto con la oferta certificación que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique. 2. El Contratista presento en su oferta certificación de que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. 3. El Contratista presento diligenciado y firmado en su oferta, con referencia ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	SI	En ejecución
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO 1. El **Contratista presento junto con la oferta** certificación donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. El **Contratista presento junto con la oferta** planilla	SI	En ejecución

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente DAVID RICARDO MORALES CELEITA
Cargo Comandante Compañia estudiantes ESREY
Supervisor No 58-2-10007-24 de fecha 27/03/2024
Correo electrónico: Ricardo.morales3549@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3138515058

Firma_____

Intendente EDUARDO JAIMES DURAN
Cargo Jefe Almacén de Armamento ESVEL
Supervisor No 58-2-10007-24 de fecha 27/03/2024
Correo electrónico: eduardo.jaimes1193@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3142431821

Powered by CamScanner